



COMISIÓN DE ASISTENCIA AL DELEGADO EN AVILA

Participan en este dispositivo 2.906 personas: 953 de las Demarcaciones de Carreteras (Occidental y Oriental); 1.500 de la Guardia Civil de Tráfico; 15 del Centro de Control de Tráfico; 15 de Coordinación de Protección Civil; 8 de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET); 115 de los Comités Ejecutivos de Emergencias; y 300 de la Unidad Militar de Emergencias (UME)

La Delegación del Gobierno coordina un dispositivo en la Red de Carreteras del Estado de las nueve provincias de Castilla y León para afrontar la prevención, la vigilancia y las actuaciones de vialidad invernal 2014-2015

- A través de las dos Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla y León (Este y Oeste), la DGT, la Guardia Civil, Protección Civil, la AEMET y empresas concesionarias de autopistas, el dispositivo previsto por la Delegación del Gobierno (y sus nueve Subdelegaciones) para afrontar esta campaña es de **441 máquinas quitanieves, 192 estaciones meteorológicas, 83.393 toneladas de sal sólida, 4,33 millones de litros de salmuera y 68 plantas de salmuera**
- El delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano, dicta instrucciones para el desarrollo de la campaña, en las que se establecen, entre otros aspectos, las medidas preventivas, las circunstancias en las que se activarían las fases del protocolo – alerta, preemergencia y emergencia- y la consiguiente movilización de los efectivos, así como la canalización de la información a los ciudadanos



- El principal objetivo de la campaña es informar al usuario con la antelación suficiente, minimizar las perturbaciones al tráfico como consecuencia de las nevadas y evitar la formación de placas de hielo

La Comisión de Asistencia al Delegado celebra hoy en Ávila también ha abordado otros asuntos:

- **ÚLTIMOS DATOS DE CRIMINALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN:** La tasa de criminalidad en Castilla y León (infracciones por cada 1.000 habitantes) es de 30,8, el mejor dato de los últimos diez años...
- **PRIMER ANIVERSARIO EQUIPOS ROCA GUARDIA CIVIL EN CASTILLA Y LEÓN:** 241 personas detenidas y 194 personas imputadas
- **OPERACIÓN ESPORA CAMPAÑA MICOLÓGICA EN CASTILLA Y LEÓN:** Este año la Guardia Civil ha interpuesto 224 denuncias, se ha imputado a 20 personas y se han realizado más de 35 aprehensiones con un total de 3.500 kilogramos de productos micológicos. Con la colaboración de otras administraciones (Junta...) la incautación ha llegado a más de 6.000 kilogramos

6 de noviembre de 2014. El delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz Medrano, ha presentado hoy jueves, 6 de noviembre de 2014, a las 10.30 horas en el Centro de Conservación de Carreteras del Estado en Ávila (Avenida de Juan Carlos I, 33), en rueda de prensa, la *Campaña de Vialidad Invernal 2014-2015 en la Red de Carreteras del Estado en Castilla y León, entre otros asuntos que trata la Comisión de Asistencia al Delegado (CAD)*, que se ha celebrado posteriormente en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Ávila (calle de los Hornos Caleros, 1), presidida por el delegado y de la que forman parte los subdelegados del Gobierno en las nueve provincias de la Comunidad: en Burgos, José María Arribas Andrés; en León, Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández; en Palencia, Luis Miguel Cárcel Cárcel; en Salamanca, Javier Galán Serrano; en Segovia, Pilar Sanz García; en Soria, María José Heredia de Miguel; en Valladolid, José Antonio Martínez Bermejo; en Zamora, Clara San Damián Hernández; y el subdelegado en Ávila, como anfitrión, José Luis Rivas Hernández.



En la presentación de la Campaña de Vialidad Invernal y en la reunión posterior de la CAD, han participado con el delegado del Gobierno, además de los nueve subdelegados, el general de la Guardia Civil en Castilla y León, José Antonio Díez Cubelos; el jefe superior del Cuerpo Nacional de Policía, Francisco Javier Peña; el teniente coronel de la Guardia Civil de Tráfico, Ramón Campillo; la coordinadora regional de la DGT, Inmaculada Matías; el director territorial de la AEMET, José Pablo Ortiz; el nuevo jefe de la Demarcación de Carreteras Oriental, Ignacio Ormazábal; el jefe de la Demarcación de Carreteras Occidental, Jorge Lucas; un representante Protección Civil de Castilla y León, y el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Avila, Francisco José Sánchez Gómez.

Campaña de Vialidad Invernal 2014-2015 en la Red de Carreteras del Estado en Castilla y León

La Delegación del Gobierno en Castilla y León pone en marcha la **Campaña de Vialidad Invernal 2014-2015 en la Red de Carreteras del Estado** en su trazado por las nueve provincias de la **Comunidad**, por la que discurren más de 5.600 kilómetros de las carreteras de titularidad estatal, de los que 2.000 corresponden a autovías y autopistas y 3.673 a vías convencionales.

Con esta campaña se trata de garantizar, en la medida de lo posible, el tráfico en las carreteras ante situaciones de frío y nevada intensa, así como la seguridad de sus usuarios, potenciando los trabajos de prevención y de gestión de las incidencias ocasionadas con motivo de las nevadas.

Los principales objetivos de la campaña son informar al usuario con la antelación suficiente, minimizar las perturbaciones al tráfico por las nevadas y evitar la formación de placas de hielo.

Medios humanos de la campaña

Un total de **2.906 personas** integran los medios humanos de empleados de la Administración General de Estado **directamente** implicados en el desarrollo de la campaña de vialidad invernal 2014-2015 en Castilla y León:

Departamentos del Estado en Castilla y León	Personas
Demarcaciones de Carreteras (Occidental y Oriental)	953
Agentes de la Guardia Civil de Tráfico	1.500
Centro de Control de Tráfico de la DGT	15
Coordinación Protección Civil	15
Agencia Estatal de Meteorología	8
Comités Ejecutivos emergencias	115
Unidad Militar de Emergencias (UME)	300
Total	2.906



Medios materiales

A través de las dos Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla y León (Este y Oeste), la Dirección General de Tráfico, la Guardia Civil y Agencia Estatal de Meteorología, el dispositivo previsto por la Delegación del Gobierno (y sus nueve subdelegaciones) para afrontar esta campaña es, en cuanto a recursos materiales, es de **441 máquinas quitanieves; 192 estaciones meteorológicas; en cuanto a fundentes, 83.395 toneladas de sal sólida -67.880 toneladas en depósitos y 15.515 toneladas en silos-, 4.333.600 litros en los depósitos de salmuera, y 68 plantas de salmuera:**

Provincia	Maquinaria- Quitanieves	Estaciones Meteorológicas	Almacén de fundentes			Plantas Salmuera
			Depositos CINA (toneladas)	Depositos Salmuera (litros)	Silos (toneladas)	
Ávila	36	8	2.910	156.000	800	6
Burgos* año 2013	81	40	15.790	856.000	1.635	14
León	42	12	2.330	381.000	2.220	6
Palencia	23	6	4.900	365.000	1.200	4
Salamanca	26	7	2.905	363.000	1.100	5
Segovia	39	18	6.900	447.000	1000	7
Soria	55	13	7.900	405.000	1.720	5
Valladolid	29	57	4.100	259.000	1.500	9
Zamora	39	12	5.620	310.000	3.680	7
TOTAL	370	173	53.355	3.532.000	14.855	63
Autopistas						
Europlistas BU	16	5	5.010	377.600	400	
Iberplistas, AV, SG	34	9	3.815	111.000	0	5
Aucalsa, A/lesa, LE	21	5	5.700	313.000	260	
TOTAL	71	19	14.525	801.600	660	5
TOTAL GENERAL	441	192	67.880	4.333.600	15.515	68

Conservación de carreteras

La conservación en el mejor estado posible las carreteras de titularidad estatal es responsabilidad de la Dirección de Carreteras del Ministerio de Fomento, y, en Castilla y León, corresponde esta competencia a las Demarcaciones de Carreteras Occidental y Oriental, con sede en Valladolid y Burgos, respectivamente.

Por el territorio de Castilla y León discurren más de 5.600 kilómetros de las carreteras de titularidad estatal, de los que 2.000 corresponden a autovías y autopistas y 3.673 a vías convencionales. A lo largo del todo el año, se realizan trabajos de mantenimiento y conservación de las carreteras del Estado, con el objetivo de que se encuentren en las mejores condiciones; no obstante, en el caso de producirse condiciones meteorológicas adversas que puedan afectar a la vialidad, la Dirección General de Carreteras, a través de sus demarcaciones de Castilla y León, cuenta con medios suficientes para tratar de paliar los posibles efectos negativos para el tráfico, medios a los que se suman los de las empresas concesionarias de autopistas.



La labor del Centro de Gestión de Tráfico de la DGT Castilla y León

Si en todo momento es muy importante la labor que desarrolla el Centro de Gestión de Tráfico en Castilla y León, se convierte en fundamental en situaciones de condiciones meteorológicas adversas. El Centro, adscrito a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid –en cuya sede se encuentra ubicado-, dependiente de la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior, sigue la evolución del estado de las carreteras en tiempo real. Cuenta con un máximo de quince personas por turno para cubrir las 24 horas del día en caso de episodio de nevadas, y controla las carreteras de las comunidades de Castilla y León, Cantabria y Asturias.

Para las carreteras Castilla y León, el Centro dispone de un circuito cerrado con **101 cámaras de televisión, 88 estaciones meteorológicas y 160 paneles de mensaje variable** instalados entre otros equipos ITS, que se distribuyen en la red de carreteras según el siguiente cuadro:

Vía	PMV	EM	CTV	DET	TOTAL
A-1 (*)	28	17	15	149	209
A-2	4	3	0	6	13
A-231	12	5	7	42	66
A-52	4	5	11	39	59
A-6	31	23	21	214	289
A-62	53	19	31	267	370
A-66	9	0	7	29	45
BU-11	2	0	0	6	8
BU-30	3	0	3	10	16
CL-601	1	2	0	4	7
CL-631	1	0	0	0	1
LE-30	1	1	0	6	8
N-I	6	7	6	59	78
N-VI	1	5	0	12	18
N-120	1	0	0	3	4
N-601	1	1	0	7	9
N-620	1	0	0	0	1
N-622	0	0	0	2	2
N-631	0	0	0	6	6
VA-20	1	0	0	4	5
VA-900	0	0	0	2	2
TOTALES	160	88	101	867	1216

(*) En fase de reposición del servicio por obras. PMV: Panel de Mensajería Variable.
CTV: Cámara de Televisión. EM: Estación Meteorológica. DET: Detector

En los últimos años, ha consolidado un sistema de emisión automática de Avisos y Alarmas encaminadas a garantizar la máxima coordinación de los organismos implicados. De este modo, en función del lugar geográfico (tramos de vías afectados) se generan de manera automática los mensajes de los avisos/alarmas y, al mismo



tiempo, también se envían de manera automática vía correo electrónico y/o FAX a todos los destinatarios previamente definidos, simplemente tras su validación por personal técnico competente. Todos estos avisos/alarmas son fruto de los diez años de experiencia adquiridos en los diferentes episodios de meteorología adversa acaecidos, de manera que se aplican una serie de algoritmos propios.

Los avisos/alarmas van destinados fundamentalmente a la Delegación del Gobierno y sus nueve Subdelegaciones del Gobierno, Jefaturas Provinciales de Tráfico, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, Agencia Estatal de Meteorología, Demarcaciones de Carreteras del Estado, Protección Civil del Estado, Policía Nacional y Unidad Militar de Emergencias. Para ello, durante la presente Campaña Invernal se utilizará el sistema de comunicación de avisos, alarmas e incidencias basado en la utilización de dispositivos PDA's con correo electrónico integrado que permitirá a los diferentes responsables recibir en tiempo presente los datos e informaciones emitidas desde el Centro.

Asimismo, como viene realizándose en los cinco últimos años, también existe una coordinación y colaboración con las principales asociaciones de transportistas de Castilla y León, mediante el envío automático de información sobre el estado de las vías de alta capacidad.

Información del estado de la circulación en las carreteras

La Dirección General de Tráfico (DGT) ofrece gratuitamente información del estado de la circulación y de las incidencias que pueden afectarla, para una correcta planificación de los viajes por carretera, a través de los siguientes medios:

- **Desde teléfono móvil**

Movistar 505 / 404 / e-moción

Vodafone 141

Orange 2230

WAP <http://wap.dgt.es>

Uno de los sistemas que potencialmente más posibilidades ofrece es el de información mediante mensajes cortos desde teléfono móvil o sms.

- **Internet:** <http://www.dgt.es>

- **Teletexto de televisiones**

- **Telefono: 011**

- * **Boletines informativos de radio.**

Recomendaciones de Protección Civil y la DGT

Ante los temporales de frío y nieve, los ciudadanos deben tener en cuenta las medidas de prevención y autoprotección, que favorecen tanto la seguridad propia como la de los demás.

- Si es imprescindible viajar por carretera, debe ir muy atento y tener especial cuidado con las placas de hielo. Infórmese de la situación meteorológica y el estado de las



carreteras, extreme las precauciones, revise el vehículo y atienda las recomendaciones de Tráfico.

- Si va conduciendo, extreme las precauciones, especialmente en la salida de túneles, adelantamientos y cruce con vehículos pesados en carreteras de doble sentido. Preste atención ante la posible presencia de obstáculos en la carretera.
- Revise los neumáticos, anticongelante y frenos. Además, hay que tener la precaución de llenar el depósito de la gasolina y llevar cadenas.
- Es útil llevar ropa de abrigo y un teléfono móvil con batería de recambio y/o cargador de automóvil. Si está atrapado en la nieve, se aconseja permanecer en el coche, con la calefacción puesta, renovando cada cierto tiempo el aire, y vigilar que el tubo de escape no esté obstruido para evitar que los gases penetren en el interior del vehículo.
- En caso de quedarse aislado y necesitar ayuda, no intente resolver la situación por sí mismo, trate de informar de este hecho y, salvo que la situación sea insostenible, espere asistencia.

Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Ante situaciones meteorológicas adversas, es preciso contar con un adecuado sistema de predicción y de información meteorológica que permita anticipar, con tiempo suficiente, la ocurrencia de esos fenómenos que pueden afectar negativamente a la vialidad, papel que en la campaña de vialidad invernal realiza la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) con su Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa (Meteoalerta)

A través de Meteoalerta, la delegación de la AEMET en Castilla y León facilitará la más detallada y actualizada información sobre los fenómenos atmosféricos adversos que puedan afectar a la Comunidad, hasta un plazo máximo de 60 horas, así como mantener una información continuada de su evolución una vez que han iniciado su desarrollo. Para ello, los respectivos boletines de aviso se distribuyen de modo inmediato a las autoridades de Protección Civil así como a los distintos medios informativos al tiempo que se actualizan constantemente en la página web

La AEMET cuenta con dos coordinadores y seis predoctores con servicio de 24 horas como soporte en la gestión de las situaciones de emergencia; complementariamente, dispone en Castilla y León de una red **400 estaciones meteorológicas** atendidas por cerca de **80 trabajadores y muchos voluntarios**, que están en permanente alerta durante los meses que dura esta campaña de vialidad invernal. A los medios que dispone la AEMET, hay que sumar las estaciones meteorológicas que se encuentran distribuidas en la Red de Carreteras del Estado en su trazado por el territorio de Castilla y León.

Instrucciones generales del delegado del Gobierno

CORREO ELECTRÓNICO G. DE PRENSA

prensa.castillaleon@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

FRANCESCO SCRIMIERY, I
47014 VALLADOLID
TEL: 983 999 000
FAX: 983 999 131/ 132



Con las instrucciones genéricas emanadas de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno en Castilla y León pone en marcha la campaña de vialidad invernal 2014-2015, que, de acuerdo con el protocolo de coordinación de las actuaciones de la Administración General del Estado ante nevadas y otras situaciones meteorológicas adversas, tiene por objeto asegurar en la mayor medida de lo posible la vialidad en esas concisiones y la atención de los ocupantes de los vehículos que puedan quedar inmovilizados o retenidos, en las carreteras de titularidad estatal en su trazado por la Comunidad.

Con este fin, el delegado del Gobierno, Ramiro Ruiz Medrano, ha dictado una instrucción que, entre otras, establece las siguientes medidas:

- **Análisis de los Planes Operativos:** Con carácter inmediato, se estudiarán, verificarán y actualizarán en su caso los datos contenidos en los Planes Operativos de la Comunidad Autónoma y de las distintas provincias enviados a los Subdelegados del gobierno de cada una de ellas. Igualmente se revisarán y actualizarán los planos con los puntos relevantes de los mecanismos de prevención y respuesta establecidos (ubicación de maquinaria, silos y zonas de acopio de fundentes, lugares previstos de embolsamiento para vehículos pesados, etc.)

- **Medidas preventivas:** Considerando las condiciones climatológicas y geográficas de la Comunidad y con independencia de la eventual activación de los Planes elaborados, a lo largo de toda la campaña invernal los responsables de los servicios implicados verificarán constantemente y supervisarán directamente la adopción de los tratamientos preventivos oportunos en la Red Estatal de carreteras.

- **Activación del Plan:** Ante un fenómeno meteorológico adverso que afecte al territorio de más de una provincia, el Delegado del Gobierno activará la fase que corresponda conforme al Protocolo firmado en Madrid el 27 de marzo de 2009.

Procede declarar la **fase de alerta** cuando la AEMET emita boletines de aviso por nevadas con niveles amarillo, rojo o naranja.

Se declarará la **fase de preemergencia** cuando la intensidad de la nevada hace prever dificultades para la circulación o cuando la nieve caída, el hielo u otra circunstancia dificulte efectivamente la circulación.

Se declarará la **fase de emergencia** cuando resulte necesario prestar atención a personas que han quedado bloqueadas o retenidas y no pueden seguir su viaje por medios propios.

Si procediera la declaración de la fase de alerta en el ámbito de una sola Subdelegación, el Delegado dará instrucciones al Subdelegado correspondiente para que active esta fase a nivel provincial, quien lo realizará por orden del Delegado. La presente Instrucción habilita para ello y deberá hacerse constar expresamente en la resolución el término “por orden”.

- **Movilización de efectivos:** Cuando se acuerde la activación del Plan, los medios materiales disponibles para abordar los efectos de los fenómenos meteorológicos serán colocados en los lugares estratégicos precisos. Para la mayor efectividad de su despliegue se hará de forma visible para la población, contribuyéndose con ello a



incrementar la percepción subjetiva de organización, previsión y seguridad que deviene fundamental en estas situaciones.

- **Intervención de la UME:** Siguiendo las instrucciones establecidas en la carta remitida por el Director General de Protección Civil de fecha 26 de julio de 2012 para los supuestos de incendios forestales, las solicitudes de intervención de la Unidad Militar de Emergencias habrán de cursarse siempre a esa Dirección General cuando las circunstancias y gravedad de la situación lo aconsejen. Desde esa Dirección General se tramitarán inmediatamente a la Dirección General de Política de Defensa, la cual ordenará la intervención, de acuerdo con el Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la UME.

- **Profesionales del transporte y empresas concesionarias de autopistas:** Los contactos previos con las asociaciones representantes de los profesionales del transporte y la notificación directa de nuestras medidas y resoluciones son medios eficaces para la prevención de situaciones indeseadas.

Por ello, podrán celebrarse reuniones técnicas en las Subdelegaciones con asociaciones de transportistas de mercancías y personas para analizar y exponer los dispositivos establecidos, así como con los responsables de las empresas concesionarias de autopistas en las provincias donde existan para conocer y coordinar los dispositivos y las medidas a adoptar en supuestos de necesidad.

De igual manera, cuando se proceda a la activación del Plan, se establecerán comunicaciones inmediatas y constantes con las asociaciones de transportistas constituidas, transmitiendo puntual información sobre la situación meteorológica existente y las medidas adoptadas, instando su valiosa colaboración para evitar o minimizar los efectos adversos.

- **Política informativa:** Con el fin de alcanzar el cumplimiento de las funciones preventivas que la aplicación del Protocolo posee, cuando se active alguno de los Planes Operativos, los Gabinetes de Prensa afectados procederán a establecer los mecanismos necesarios para trasladar a la población la situación adversa prevista, haciendo especial incidencia en todas las medidas preventivas aconsejables para anular o minimizar los efectos negativos. Incrementando la información a la ciudadanía aumenta su responsabilidad y colaboración. Estas actuaciones informativas deberán ser conocidas por el Gabinete de prensa de la Delegación del Gobierno. Con el fin de trasladar a la población las actuaciones realizadas y los consejos procedentes, al finalizar las reuniones que los Comités ejecutivos celebren, se elaborarán notas informativas o se convocarán ruedas de prensa.

- **Cooperación y colaboración con otras administraciones y entidades:** Además de la coordinación de los numerosos efectivos con los que el Gobierno presta a los ciudadanos sus servicios esenciales en situaciones de crisis, es preciso mantener e incrementar, si es posible, los niveles de cooperación y colaboración con la Administración autonómica, Administraciones locales (Diputaciones y Ayuntamientos), y con las entidades y asociaciones especialmente vulnerables o afectadas en situaciones límite como la regulada. En consecuencia, los principios



señalados que inspiran nuestra actuación en todas las circunstancias deben reforzarse especialmente en estos supuestos.

10

- **Coordinación y comunicación con Comunidades y provincias limítrofes:** Considerando la posición estratégica de Castilla y León en el noroeste de España y atendiendo a la necesidad de garantizar la libre circulación tanto de personas como de mercancías por los grandes ejes nacionales e internacionales que por ella transcurren, la Delegación del Gobierno y las Subdelegaciones afectadas mantendrán los cauces de información con las Comunidades y provincias limítrofes que permitan tanto recibir como emitir las informaciones precisas para la adopción de las medidas más adecuadas en cada momento, así como los mensajes informativos a los usuarios de las vías de comunicación que resulten afectados.

La Tasa de Criminalidad en Castilla y León (Infracciones por cada 1.000 habitantes) es de 30,8, el mejor dato de los últimos 10 años (desde 2004)

Los delitos se reducen un 4,3% durante los nueve primeros meses de 2014 en Castilla y León con respecto al mismo período del año pasado. Las faltas se reducen un 3,6% respecto al pasado año.

El total de infracciones (delitos y faltas) en 2014 (58.305) disminuye el 3,9% respecto a 2013 (60.661).

Los resultados que arroja este Balance se traducen en una lectura positiva con respecto al conjunto de los indicadores de referencia que se incluyen en el mismo, un claro reflejo de la eficaz labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Siete de los nueve indicadores oficiales presentan cifras que indican un descenso de los índices de la criminalidad, siendo los homicidios dolosos y asesinatos consumados los que más descienden (-63,2%) con respecto a los primeros nueve meses del año pasado, seguido de los hurtos (-10,7%), y la delincuencia violenta (-8,7%), y, dentro de esta categoría, los robos con violencia e intimidación (-14,8%).

A continuación le siguen en esta tendencia de caída en la criminalidad los indicadores del **los robos con fuerza (-8,7%)**, y, dentro de esta categoría los **robos con fuerza en domicilios (-2%)**, y un porcentaje descendente también en **sustracción de vehículos a motor (-7,7%)**.

Suben los indicadores de **tráfico de drogas, un 3,8%**; y de **daños, el 1,5%**.

- Estos datos dejan la **Tasa de Criminalidad en Castilla y León (Infracciones por cada 1.000 habitantes) de 30,8 el mejor dato de los últimos 10 años (desde 2.004)**. Y 13,8 puntos menos por debajo de la media nacional que se sitúa en 44,6 delitos por cada mil habitantes.

- Los resultados que arroja este Balance se traducen en una **lectura positiva con respecto al conjunto de los indicadores de referencia** que se incluyen en el mismo, un claro reflejo de la eficaz labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por el cual



debemos felicitar a todos y cada uno de los miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía que componen las plantillas de Castilla y León.

INFRACCIONES PENALES REGISTRADAS EN CASTILLA Y LEÓN, ENERO-SEPTIEMBRE 2014

CASTILLA Y LEÓN		Acumulado enero a septiembre		
Tipología Penal	2013	2014	Var. % 14/13	
1.-DELITOS Y FALTAS (EU)	60.661	58.305	-3,9	
2.-HOMICIDIOS DOLOSOS Y ASESINATOS CONSUMADOS (EU)	19	7	-63,2	
3.-DELINCUENCIA VIOLENTA (EU)	1.381	1.261	-8,7	
3.1.-ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN (EU)	870	741	-14,8	
4.-ROBOS CON FUERZA	9.326	8.511	-8,7	
4.1.-ROBOS CON FUERZA EN DOMICILIOS (EU)	2.821	2.764	-2,0	
5.-SUSTRACCIÓN VEHÍCULOS A MOTOR (EU)	611	564	-7,7	
6.-TRÁFICO DE DROGAS (EU)	292	303	3,8	
7.-DAÑOS	8.227	8.353	1,5	
8.-HURTOS	21.541	19.227	-10,7	

- Pero si bien no es bueno caer en la complacencia, y como siempre insistimos: un solo delito ya es una preocupación tanto para la Delegación del Gobierno como para las FF y CC de Seguridad del Estado, hay que destacar que entre los datos positivos, no solo hay que destacar la bajada en la criminalidad, que es en si el fin, sino que a esta bajada se unen también otros datos muy importantes como es el **“Porcentaje de Delitos Esclarecidos**.

- El **Porcentaje de Delitos esclarecidos** por las FFyCC de Seguridad del Estado en Castilla y León de un 52,8% cuando en 2013 era de un 49,8% o por ejemplo en 2.003 de un 39,7%. Incidir en que esté índice mide los delitos que se esclarecen de forma casi inmediata la comisión de los mismos, y que son muchos más los delitos que se esclarecen con el paso del tiempo y el curso de las investigaciones, que ustedes conocen en muchos casos pueden alargarse en el tiempo, pero en su gran mayoría terminan por resolverse.

- **Estos datos indican una gran progresión y superación en las FFyCC de Seguridad del Estado tanto en Castilla y León como en España en general**, ya que no cejan en su espíritu de mejora y superación, adaptándose a los cambios y a los tiempos, y por tanto a las nuevas tipologías criminales existentes, y desde aquí quiero aprovechar una vez más la ocasión para felicitar a todos los Guardias Civiles (7.000) y Policías Nacionales de Castilla y León (3.000) , también a los 2.500 policías locales de la región que colaboran en el mantenimiento de la seguridad de la Comunidad.

ANIVERSARIO DEL PLAN ROCA DE SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL

En octubre de este año se cumplió un año desde la puesta en marcha de los Equipos Roca contra los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas en Castilla y León, recordar que se pusieron en marcha diez equipos (uno en cada provincia y dos en Valladolid).



Una vez cumplido este primer aniversario es hora de hacer balance, y como cuando hablamos de seguridad en general, un solo robo ya es una preocupación y un aliciente para seguir trabajando, hay que decir que los Equipos Roca están funcionando bien, y los datos así lo atestiguan:

Ya que desde su puesta en marcha se han detenido en Castilla y León a 241 personas (5 en Ávila), se han imputado a 194 (15 en Ávila) y se han cursado 1.069 denuncias (52 en Ávila).

COMANDANCIA	<u>Naturaleza de las actuaciones</u>				
	<u>Detenidos</u>	<u>Imputados</u>	<u>Denuncias</u>	<u>Reuniones con sectores agrarios</u>	<u>Entrevistas personales</u>
ÁVILA	5	15	52	92	577
BURGOS	18	10	0	47	223
LEÓN	49	52	7	141	602
PALENCIA	31	3	0	5	45
SALAMANCA	9	34	13	23	191
SEGOVIA	25	13	2	30	57
SORIA	8	11	68	7	186
VALLADOLID	58	21	924	55	161
ZAMORA	38	35	3	37	175
Total Zona	241	194	1069	437	2217

Para llevar a cabo este ingente trabajo, los equipos Roca de la Guardia Civil de Castilla y León se han reunido 437 veces con sectores agrícolas y ganaderos de la Región, (92 en Ávila) y han mantenido entrevistas personales en 2.217 ocasiones, (577 en Ávila). Es decir que estos equipos además de investigar y resolver, han estado apegados al terreno, se han informado y han informado y formado, de tal forma que luego se noten los resultados, no solo con las numerosas detenciones e imputaciones, sino con un descenso considerable de las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas de Castilla y León:

Otro de los aspectos importantes tanto en prevención de comisión de delitos de este tipo, como en su investigación, es el permanente control que la Guardia Civil ejerce sobre los posibles centros receptores de material sustraído.

Además y como complemento disuasorio final, el Gobierno está ultimando la modificación de el Código Penal para actuar con mayor dureza frente a los ladrones reincidentes-

En el año 2014 han bajado este tipo de infracciones en un 18,3% pasando de las 1.338 del año 2013 entre enero y septiembre, a las 1.134 del mismo periodo de 2014. Es un descenso notable, aunque insisto aún son cifras que se pueden superar y sobre las que hay que trabajar más, vaya desde aquí mi agradecimiento y nuestro ánimo a los Equipos Roca de la Guardia Civil de Castilla y León, en General a todos los Guardias Civiles de nuestra Comunidad por contribuir a que esta región mantenga unos niveles de seguridad que hacen de esta Región una de las más seguras de



España y de Europa, que hacen de Castilla y León una tierra segura para vivir, para disfrutar y para invertir.

13

OPERACIÓN ESPORA en la campaña micológica en Castilla y León

En relación con la seguridad en el Medio Rural, y con el inicio de la campaña micológica, la Guardia Civil ha puesto en marcha la tercera edición de la denominada “Operación Espora” en las nueve Comandancias de Castilla y León, en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La función principal es el control de la recolección, compra-venta, transporte y establecimientos dedicados al almacenaje de productos micológicos y sus derivados, y proceder, en su caso, a denunciar las infracciones que se observen, así como a instruir las diligencias penales que procedan.

Se pretende con ello evitar la recolección de forma masiva e incontrolada, utilizando prácticas ilegales o dañinas para el medio ambiente o puedan degradar el entorno natural, así como la entrada en la cadena alimentaria de productos sobre los que no se ha podido ejercer un control sanitario específico.

En la ejecución de la “Operación Espora”, toma parte principalmente el SEPRONA auxiliado por el resto de las unidades y especialidades de la Guardia Civil, como son efectivos de Seguridad Ciudadana, Policía Judicial y Unidad Aérea.

La “Operación Espora” se mantendrá activa hasta la finalización de la campaña micológica.

La provincia en la que se concentra una mayor parte de éstas es Soria, circunstancia lógica si se tiene en cuenta que es la provincia con mayor potencial de aprovechamiento micológico.

Los motivos de infracción son variados y se pueden resumir en los siguientes:

- Recolectar setas sin autorización en zonas acotadas.
- Sobrepasar el cupo diario establecido en cada zona.
- Por la forma de recolección o por el recipiente usado en la misma.
- Relacionadas con la venta y comercialización de setas.
- Relacionadas con el transporte con fines comerciales.

DATOS OPERACIÓN ESPORA EN LO QUE VA DE CAMPAÑA

Datos a principios de noviembre 2014.-

Desde su puesta en marcha en la actual campaña se han interpuesto 224 denuncias; instruidas dos (2) diligencias por falta de hurto, imputando a 20 personas; se han realizado más de 35 aprehensiones arrojando un total de más de 3.500 kilogramos de productos micológicos.



En el apartado colaboraciones con otros organismos se han realizado 16 apoyos a Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León.

14

En el total de incautaciones por intervenciones propias como por colaboración con otras Administraciones se ha arrojado un resultado de más de 6.000 kilogramos de productos micológicos de diferentes tipos.